



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

Informe de Resultados y Cierre de Auditoría

Secretaría del Agua y Medio Ambiente, Otrora Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

Proyecto «QC0088 Ordenamiento Ecológico Territorial»

Referencia: DACAP B/SMAOT/003/2024

Periodo: Enero a diciembre de 2023

Octubre de 2024



ÍNDICE

No.	Concepto	Página
I.	Antecedentes.	3
II.	Objetivo, período, alcance y metodología de la auditoría.	4
	II.1 Objetivo.	4
	II.2 Período.	4
	II.3 Alcance.	4
	II.4 Metodología de la auditoría.	5
III.	Estatus de las Observaciones y Situaciones detectadas.	12
IV.	Resumen general de auditoría.	13

Nota: El presente Informe de Resultados y Cierre de Auditoría consta de **13** hojas.



I. Antecedentes.

Las atribuciones en materia de control interno y fiscalización, dentro del Poder Ejecutivo, se encuentran encomendadas a la Secretaría de la Honestidad, otrora la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, ya que es la dependencia encargada de llevar a cabo y evaluar el control interno de las dependencias y entidades, organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental, inspeccionar el ejercicio del gasto público estatal y su congruencia con el presupuesto de egresos, así como concertar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

La Secretaría cuenta con atribuciones para supervisar el sistema de control interno, establecer las bases generales para la realización de auditorías internas, transversales y externas; proponer las normas que regulen los instrumentos y procedimientos en dichas materias, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como realizar las auditorías que se requieran en éstas, en sustitución o apoyo de sus propios órganos internos de control.

Esta Dependencia ejerce las facultades de auditoría directamente o a través de los órganos internos de control, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cumplan con las normas y disposiciones jurídicas aplicables. Los órganos internos de control de cada Dependencia y Entidad, funcionalmente se encuentran coordinados por la Secretaría de la Honestidad, otrora la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Las actividades de auditoría y revisiones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se realizan conforme a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, con el objeto de promover la eficiencia y legalidad, así como emitir recomendaciones vinculantes para el fortalecimiento institucional para la prevención de inconsistencias, así como al mejoramiento del control interno. Conforme a dichas normas profesionales, los tipos de auditoría son de Cumplimiento, Desempeño y Financieras.

En el presente informe se describen los resultados de una auditoría de desempeño practicada a la otrora Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, actualmente Secretaría del Agua y Medio Ambiente, con base a lo establecido en el Artículo Sexto Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato publicada el 17 de septiembre de 2024.



II. Objetivo, periodo, alcance y metodología de la auditoría.

II.1 Objetivo.

Verificar el control interno y el cumplimiento del Proyecto «QC0088 Ordenamiento Sustentable del Territorio», con enfoque al logro de sus objetivos y el avance físico - financiero de las metas, vinculadas con el Sistema de Evaluación al Desempeño.

II.2 Periodo.

La auditoría se realizó por el periodo de enero a diciembre de 2023.

II.3 Alcance.

La planeación establecida para el desarrollo de la presente auditoría se tuvo un alcance en rubros, de acuerdo a lo siguiente:

Número	Rubros	Alcance
1	Normatividad.	Revisado
2	Información general.	Revisado
3	Registro del proyecto.	Revisado
4	Matriz de indicadores para resultados.	Revisado
5	Avances físicos financieros del proyecto.	Revisado
6	Seguimiento del proyecto.	Revisado
7	Personal involucrado al proyecto.	Revisado

De acuerdo al Estado de Situación Presupuestal por el período 2023 generado del SAP S/4 HANA, el importe autorizado fue de \$3,397,900.00 (Tres millones trescientos noventa y siete mil novecientos pesos 00/100 M.N.), y se realizaron las siguientes adecuaciones presupuestales:

Proyecto	Presupuesto autorizado	Presupuesto Modificado	Ejercido	No ejercido
«QC0088 Ordenamiento Sustentable del Territorio».	\$3,397,900.00	\$3,331,053.15	\$3,328,951.01	\$2,102.14

Con relación al monto ejercido por \$3,328,951.01 el auditado fue por un importe de \$1,367,148.66 que representa el 41.06% del importe ejercido, en 4 partidas presupuestales, como a continuación se detalla:



Número	Partida Denominación	Importe Ejercido	Importe Auditado	Alcance
3611	Difusión por radio	\$455,875.27	\$135,819.32	41.06%
3630	Servicios de creatividad	\$149,640.00	\$149,640.00	
4242	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios para gasto de capital.	\$845,953.98	\$845,953.98	
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro.	\$235,735.36	\$235,735.36	
*	Otras partidas	1,641,746.40	0	
Total		\$3,328,951.01	\$1,367,148.66	41.06%

II.4. Metodología de la auditoría.

La auditoría se realizó conforme a lo establecido en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, a través de una planeación previa, solicitud y recopilación de documentación. Con los procedimientos aplicados se obtuvo la evidencia suficiente y competente para emitir los resultados del presente informe, de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ Un estudio general del proyecto «QC0088 Ordenamiento Sustentable del Territorio», identificando el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementado
- ✓ Se revisó el avance físico y financiero de las 3 metas del Proceso, en el Sistema de Evaluación al Desempeño «SED», verificando los importes correspondientes de acuerdo al presupuesto asignado, modificado y ejercido.
- ✓ Se revisó el diseño, grado de cumplimiento de los objetivos y metas con base en indicadores contenidos en el Sistema de Evaluación al Desempeño «SED», mediante los cuales se identifica el impacto social, eficacia, eficiencia, economía, calidad del gasto y mecanismos con los cuales se puede mejorar la administración de los recursos y una mayor productividad.
- ✓ Se revisó en la etapa de Programación (Rubro entregables) del Sistema de Evaluación al Desempeño «SED», lo siguiente: Descripción de la meta, unidad de medida, ponderación, meta y monto ponderado.
- ✓ Se revisó que se encontrara alineada la estructura orgánica del área encargada de la ejecución del proyecto «QC0088 Ordenamiento Sustentable del Territorio», conforme a lo establecido en su Reglamento Interior.



- ✓ Referente a la partida presupuestal «3611 Difusión por radio», se revisaron los contratos de prestación de servicios de difusión por radio, televisión y prensa sobre programas y actividades gubernamentales, a nombre de los proveedores: "TELEVISA S, DE R.L. CV", por un importe de \$51,465.46; "TV AZTECA S.A.B. DE C.V.", por un importe de \$64,388.94; "PUBLICIDAD EN MEDIOS DEL BAJIO S.A DE C.V.", por un importe de \$11,216.04; y "Jorge Antonio Rodríguez Medrano", por un importe de \$8,798.83, verificando que dichos contratos correspondan a las asignaciones destinadas a cubrir los servicios de creación y producción de material publicitario de la campaña "Sustentabilidad del sector tequilero" contratado por la otrora Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, actualmente Secretaría del Agua y Medio Ambiente.
- ✓ Referente a la partida presupuestal «3630 Servicios de creatividad», se revisó el contrato de prestación de servicios de comunicación social y publicidad, a nombre del proveedor C. Jaime Humberto Camarena Márquez por un importe de \$149,640.00, verificando que dicho contrato corresponda a la asignación destinada a cubrir los servicios de creación y producción de material publicitario de la campaña "Sustentabilidad del sector tequilero" contratado por la otrora Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, actualmente Secretaría del Agua y Medio Ambiente.
- ✓ Referente a la partida presupuestal «4242 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios para gasto de capital», se revisaron 3 convenios de coordinación para la implementación de acciones para la "Sustentabilidad del sector tequilero" con los municipios de Manuel Doblado, Pénjamo y Purísima del Rincón, con los cuales se otorgó un apoyo de \$300.000.00 a cada uno.
- ✓ Referente a la partida presupuestal «4450 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro», se revisó 1 convenio de coordinación para estimar 6 indicadores formulados para la evaluación en materia ambiental del programa estatal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial por un importe de \$235,736.00.
- ✓ Con referencia a la normativa que rige el actuar de la dependencia y en específico del área responsable de llevar a cabo la implementación y desarrollo del proyecto, se verificó el apego a:

a) Código Territorial para el Estado de Guanajuato.



- b) Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.
 - c) Lineamientos para el Programa «QC0088 Ordenamiento Sustentable del Territorio», Ejercicio Fiscal 2023.
 - d) Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de Inversión para el Ejercicio Fiscal de 2022.
 - e) Lineamientos Generales de Gestión para Resultados para la Administración Pública del Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de 2023.
 - f) Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal de 2023.
- ✓ Se llevó a cabo la verificación del registro en el Sistema de Evaluación al Desempeño «SED» del componente: P003.C05, junto con la descripción general del proyecto «QC0088 Ordenamiento Sustentable del Territorio», Ejercicio Fiscal 2023, conforme a lo siguiente:

Denominación del proyecto:	«QC0088 Ordenamiento Sustentable del Territorio».
Objetivo general:	Fortalecer el ordenamiento sustentable del territorio a través de la formulación y evaluación de los instrumentos y mecanismos de planeación territorial.
Descripción del proyecto:	<p>El Sistema de Evaluación en Materia Ambiental constituye uno de los principales soportes en la materia para monitorear la aplicación de los Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PDUOET). Se dará continuidad a la estimación de 8 indicadores ambientales del PEDUOET publicado el 02 de abril de 2019, estimación del año 2022.</p> <p>Mediante los indicadores establecidos y la actualización de ellos mediante este proyecto es posible medir el impacto de la política territorial considerando los cambios observados en el territorio estatal. Asimismo, se desarrollará información geográfica y estadística para de fortalecer el Geoportal de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. También se publicará un informe anual con los resultados de la implementación de las políticas de ordenamiento y administración sustentable del territorio en el portal mapas.ecologia.guanajuato.gob.mx.</p> <p>Además, se trabajará en el diseño e implementación de estrategias para la sustentabilidad de los sectores tequilero, mezcalero y vitivinícola con el fin de que estos sectores se desarrollen de manera congruente con los PDUOET para disminuir las problemáticas ambientales.</p>

E.L 9/19

000146



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

DACAP B/SMAOT/003/2024

Recurso:	Recurso asignado a través de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2023, mediante el cual se autorizó el programa.
Alineación al programa de gobierno 2018-2024:	Alineado al objetivo de desarrollo sostenible ciudades y comunidades sostenibles.
Programa Presupuestario:	P003 – Desarrollo regional urbano y ordenamiento ecológico territorial,
Actividad:	P003.C05: Evaluación en materia ambiental de la implementación de los programas de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial.

✓ De la información contenida en el SED, se verificó que el proyecto «QC0088 Ordenamiento Sustentable del territorio», incluye las siguientes metas por el periodo 2023:

Descripción de la meta	Acciones Autorizadas Presupuesto	Cantidad asignada Presupuesto General de Egresos	Cantidad modificada SED	Monto asignado presupuesto General de Egresos.	Monto Final Modificado
Actualización del sistema de indicadores ambientales a partir de la estimación de 8 indicadores de cambio de uso de suelo y vegetación, para la evaluación en materia ambiental del programa estatal de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial	Indicadores actualizados	8	8	\$606,349.43	\$606,349.43
Expedición y aplicación del programa parcial de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial del sector vitivinícola a través de la asesoría técnica capacitación y socialización	Talleres y difusión realizada	5	5	\$2,164,265.95	\$2,164,265.95
Implementación de acciones para la sustentabilidad del sector tequilero (análisis de la expansión territorial del agave compensación ambiental o practicas agroforestales, así como asesoría y socialización del proyecto con productores) mediante convenios con municipios	Municipios con acciones implementadas	3	3	\$560,437.77	\$560,437.77

✓ Se analizaron los indicadores señalados en la Matriz de Indicadores para Resultados en cada uno de sus conceptos, con el objeto de corroborar su factibilidad para medir el cumplimiento de los objetivos y metas por parte del área auditada encargada de la ejecución del proceso, para verificar y valorar los resultados y acciones del mismo con información fiable y pertinente, considerando lo siguiente:

8



- a) Actividad: Componente P003.C05: Evaluación en materia ambiental de la implementación de los programas de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial.
 - b) Resumen narrativo u objetivos: Fortalecer el ordenamiento sustentable del territorio a través de la formulación y evaluación de los instrumentos y mecanismos de la planeación territorial.
 - c) Indicadores: Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto.
 - d) Medios de verificación: Subsistema de Información Geográfica y Medio Ambiente del Estado de Guanajuato. Bases de datos, Excel y PDF.
 - e) Supuestos: Disposición de la población de los municipios y comunidades sostenible.
- ✓ Se revisó que el ente auditado tuviera implementado y desarrollado como medio de control, los avances físicos – financieros del proceso, cotejándose la existencia de sistemas electrónicos de registro denominado: Sistema de Evaluación al Desempeño «SED».
 - ✓ Se verificó que la información presentada relativa a las afectaciones presupuestales de recursos, se encontraran autorizadas por la otrora Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, actualmente Secretaría de Finanzas; analizándose el Estado de Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2023, generado de la Plataforma Estatal de Información (SAP S/4 HANA), en cuanto a lo registrado en el presupuesto comprometido, devengado, pagado y ejercido, contra lo registrado en el Sistema de Evaluación al Desempeño «SED».
 - ✓ Del seguimiento en el SED, se analizaron los aspectos siguientes:
 - El monto autorizado, modificado, y de seguimiento del proyecto.
 - El rubro de metas a diciembre de 2023:
 - El estatus de cada meta.
 - El apartado de cronograma (meta - actividad).
 - El apartado de recursos (meta - actividad - recursos).
 - Autorizaciones de ajustes realizados a lo inicialmente definido por la otrora Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.
 - ✓ Se confirmó que la estructura orgánica del área auditada encargada de la ejecución del proyecto «QC0088 Ordenamiento Sustentable del Territorio», se encontrara alineada conforme al Reglamento Interior.



- ✓ Se verificó que las áreas responsables de la ejecución de la meta y suministro de información den cumplimiento al proyecto «QC0088 Ordenamiento Sustentable del Territorio», para su correspondiente registro al Sistema de Evaluación al Desempeño conforme a:
 - Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.
 - Dirección General de Ordenamiento Territorial.

- ✓ Se verificó la documentación e información de los requisitos que integran los 4 expedientes iniciados durante el ejercicio 2023, para el otorgamiento de apoyos señalados en los lineamientos del proyecto «QC0088 Ordenamiento Sustentable del Territorio», para el Ejercicio Fiscal de 2023.

- ✓ Se analizaron 17 carpetas correspondientes a metas del programa, verificando el cumplimiento de la comprobación, relacionadas con las acciones llevadas a cabo por el área responsable del proyecto «QC0088 Ordenamiento Sustentable del Territorio», para la consecución de los objetivos y metas programadas para el período del ejercicio 2023.

- ✓ Del reporte del Estado de Situación Presupuestal del proyecto «QC0088 Ordenamiento Sustentable del Territorio», por el período de enero a diciembre de 2023, emitido del sistema SAP S/4 HANA, se revisaron 4 partidas presupuestales ejercidas por un importe de \$1,367,148.66 cotejando el gasto conforme a lo establecido en el Clasificador por Objeto de Gasto y a las disposiciones administrativas aplicables.

- ✓ Se analizaron 3 convenios de coordinación para la implementación del sector tequilero, 1 convenio de colaboración para estimar indicadores formulados para la evaluación en materia ambiental y 1 Contrato de prestación de servicios de comunicación social y publicidad, 4 contratos de prestación de servicios de difusión por radio, televisión y prensa sobre programas gubernamentales, durante el período auditado por la cantidad de \$1,367,148.66, para el cumplimiento de los objetivos y metas planeados, verificando que las condiciones sobre las que se suscribieron se cumplieran en tiempo y forma en atención a los fines del proyecto.

- ✓ Se revisó el soporte documental de 9 pólizas por un importe de \$1,367,148.66 correspondiente a la comprobación de los apoyos otorgados a través del proyecto «QC0088 Ordenamiento Sustentable del Territorio», conforme a lo



establecido en el convenio, contrato y/o anexo formalizado de acuerdo a lo siguiente:

- a) Se confirmó que los gastos se hayan realizado conforme al objetivo del proyecto y que los comprobantes fiscales cuenten con los requisitos establecidos en el artículo 29-A Código Fiscal de la Federación.
- b) Se realizó la verificación de la información de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet «CFDI», en la página del Servicio de Administración Tributaria «SAT» de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



III. Estatus de las observaciones y situaciones detectadas.

Observaciones	Detectadas	Solventadas	No solventadas
	0	0	0

Situaciones	Detectadas	Atendidas	No Atendidas
	0	0	0



IV. Resumen general de auditoría.

Dependencia: Secretaría del Agua y Medio Ambiente, otrora Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

Proyecto: «Q0088 Ordenamiento Ecológico Territorial».

Como resultado de la auditoría practicada al desempeño, del Proyecto «Q0088 Ordenamiento Ecológico Territorial», por el período de enero a diciembre de 2023, no se identificaron observaciones, situaciones detectadas, ni recomendaciones específicas.

Se invita a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente a continuar con las acciones de fortalecimiento continuo en el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados como parte de la Administración Pública del Estado de Guanajuato.